



Perfil de Cargo Asistente de Coordinación y Producción OFT

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- Denominación: Asistente de Coordinación y Producción OFT.
- Modalidad contractual: Conforme al régimen contractual vigente de la Corporación Cultural de Temuco.
- Jornada: Según programación institucional, con disponibilidad para horarios extendidos conforme a la programación artística.

II. OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar técnica y administrativamente al Área de Coordinación en la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades artísticas, educativas y administrativas de la Orquesta Filarmónica de Temuco, en concordancia con los lineamientos del director Titular y la Coordinación.

III. FUNCIONES ESPECIALES

Entre otras:

- Apoyo permanente en labores operativas, administrativas y artísticas del Área de Coordinación.
- Participación activa en conciertos, ensayos generales, actividades de extensión, festivales y eventos especiales.
- Coordinación y ejecución de programas educativos y ministeriales vinculados a la OFT.
- Elaboración y revisión de informes y documentación administrativa.
- Gestión, clasificación y resguardo del archivo musical institucional.
- Control formal de entrega y recepción de material orquestal.
- Resguardo de confidencialidad de información artística.

IV. REQUISITOS Y COMPETENCIAS

Requisitos generales:

- Currículum vitae actualizado.
- Certificado o acreditación de estudios.
- Certificados y/o constancias que acrediten experiencia laboral.
- Referencias laborales.

Competencias técnicas:

- Manejo de procesos administrativos y documentación formal.
- Apoyo logístico en producción artística y gestión cultural.
- Gestión de archivo musical.
- Conocimiento básico del funcionamiento de agrupaciones orquestales (deseable).

Competencias conductuales:

- Probidad y confidencialidad.
- Organización y rigurosidad.
- Proactividad.
- Trabajo colaborativo.
- Compromiso institucional.

V. FORMA Y PLAZO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán enviarse al correo electrónico **oft@teatromunicipaltemuco.cl**, indicando en el asunto el nombre del cargo al cual se postula.

El período de postulación se extenderá desde el 25 de febrero hasta el 06 de marzo de 2026 a las 12:00 Hrs ambas fechas inclusive.

VI. PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación considerará:

- Cumplimiento de requisitos formales.
- Experiencia pertinente al cargo.
- Formación y competencias acreditadas.
- Entrevista personal, en caso de ser convocado.

La Comisión Evaluadora estará integrada por:

- La Gerencia de la Corporación o quien la represente.
- La Coordinación de la Orquesta Filarmónica de Temuco.
- Un representante del Área de Administración y Finanzas.

VII. FACULTAD DE DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO

La Corporación se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si no se presentan postulantes idóneos o si las postulaciones no cumplen con los requisitos establecidos.